MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 – ID. N° 383.805 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Altos, departamento de Cordillera República del Paraguay, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", ID. N° 383.805,** efectuado por la Municipalidad de Altos. ----------

En la hora indicada, se da inicio al procedimiento de evaluación, pasándose a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Altos. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020, según el objeto de gasto **360–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 18/2018**, los señores ***Osmar Ortega,*** con C.I.C. N° 4.189.494***, Derlis Figueredo,*** con C.I.C. N° 4.989.866 y ***Francisco Javier Ibarra***, con C.I.C. N° 5.050.024. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la Calle Luís Alberto del Paraná casi Calle Defensores del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **27/07/2020**, siendo las **07:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 383.805** para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera

Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Altos.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el **Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones. Sr. Juan Andrés Ortega.** ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

- **NINGUNAS.**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 –"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007" Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 57 a. En el sistema de un solo sobre "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

DIVINA MARIA LIZ OJEDA DIAZ	1131745-0	0516252403	
ESTACION DE SERVICIOS SAN VICENTE	80094837	0992-609911	
LAURA NOEMI ARGUELLO GAONA	2163422-0	0981-979-717	rossiwild@hotmail.com
LUIS ALBERTO SANTA MARIA GINN	885911-6	0526262599/0982230266	lui68santa@hotmail.es
Salomon Gimenez Rios	682101-4	0516252485/0982712925	cristianmorales19@hotmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **Luis Alberto Santa María Ginn**, con RUC 885911-6, correo electrónico lui68santa@hotmail.es, Domiciliado en Ciudad de Altos, con Mesa de Entrada N°708 de fecha 27 de julio del año 2020, siendo las 7:00 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 149.890.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos noventa mil).**----------

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha.

Ningunas----------

2) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.----------

La empresa oferente presento los formularios de oferta debidamente firmadas.-

3) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

Ninguna.-

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

No se realizó ninguna solicitud de aclaración de oferta.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a la **SECCIÓN II – PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del **PBC**, se procede a verificar la presentación por parte de las oferentes de los documentos de carácter sustancial, según se ilustra en el siguiente **CUADRO N° 1:** ----------

CUADRO N° 1 – Documento Sustanciales		
		EMPRESAS OFERENTES
N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ESTACION DE SERVICIOS PUMA ALTOS
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta bajo Declaración Jurada	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

5.1. Análisis de las documentaciones presentadas

5.1.1. En primer lugar, se procede a verificar el Formulario de oferta y la Lista de Precios, comprobando que EL oferente presento correctamente dichos requisitos. ----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

5.1.2. En segundo término, se verifica la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, resultando que la empresa presento dicha garantía debidamente extendida bajo declaración jurada ----------

5.1.3. En cuanto hace referencia la documentación que acredita la identidad del oferente, que está debidamente identificada, en cuanto a la representación suficiente del firmante de la oferta, se tiene esta particularidad: ----------

a) La firma ESTACION DE SERVICIOS PUMA ALTOS, es una firma unipersonal, siendo el signatario de la oferta su mismo propietario señor **Luis Alberto Santa María Ginn**, el cual no precisa de un poder u otro documento que acredite su representatividad. --------

5.1.4. El oferente presento correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). ----------

Como conclusión al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por las oferentes, este Comité de Evaluación de Ofertas, es del criterio que: ----------

a) E oferente Estación de Servicios Puma Altos, **cumple acabadamente con los requerimientos establecidos en el PBC**, en cuanto a presentación de la documentación de carácter sustancial. ---

Se ha procedido a confirmar que el oferente mencionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a y b de la Ley 2051/03, comprobando previamente la correcta presentación de la declaración jurada, tal cual consta más arriba. Asimismo, se ha verificado que, ni los representantes ni el personal de la firma se hallan comprendidos en las prohibiciones previstas. Para el efecto se ha recurrido a la SFP a través de su Portal en Internet. ------

5.2. Análisis de los Precios Ofertados

5.2.1. Cuadro Comparativo

EMPRESA OFERENTE: ESTACION DE SERVICIOS PUMA ALTOS						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	24.300	4.550	110.565.000
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	6.500	6.050	39.325.000
						149.890.000

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa oferente, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

5.3. Verificación de presentación de Documentos técnicos, legales y financieros

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
		Empresa Oferente	
N°	**Descripción del Documento**	**Cumple**	**No cumple**
1	Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada.	**Cumple**	
2	Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los dos últimos años (2016; 2017 y 2018)	**Cumple**	
3	Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada.	**Cumple**	
4	Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado	**Cumple**	

Otros Documentos.			
		Empresa Oferente	
N°	**Descripción del Documento**	**Cumple**	**No cumple**
1	Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE	**Cumple**	
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	**Cumple**	
3	Constancia de IPS de asegurados al día	**Cumple**	
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple**	
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**	

5.4. Requisitos de Calificación Posterior

A través de la documentación complementaria presentada por la oferente, se ha podido determinar el cumplimiento de los siguientes requisitos: ----------

a) **Capacidad Financiera:** cumple a cabalidad. ----------
b) **Experiencia y Capacidad Técnica:** la oferente cumple con estos requerimientos. ----------

Culminada esta verificación, el Comité concluye que, en base a las documentaciones y demás recaudos proveídos, la firma **Estación de Servicios Puma Altos** es lo suficientemente solvente y cumple con las expectativas con relación a los intereses de **la Convocante**. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **Estación de Servicios Puma Altos**, cumple con todos los indicadores dispuestos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad de la Ley 2051/03 y los Art. 63 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020, ID. N° 383.805 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES",** a la siguiente firma: **ESTACION DE SERVICIOS PUMA ALTOS,** con domicilio en la ciudad de Altos, por un total de **Gs. 149.890.000 (ciento cuarenta y nueve millones ochocientos noventa mil guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas. ----------

Osmar Ortega
MIEMBRO

Derlis Figueredo
MIEMBRO

Francisco Javier Ibarra
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Departamento de Cordillera